

Reducción de asimetrías de información y sistema público de acreditación: de la falsa exclusión a la necesaria complementariedad

Alfonso Muga

Alejandro Sotomayor

RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad es posible apreciar en Chile dos tendencias, relativamente superpuestas: una que busca reducir las asimetrías de información entre las instituciones y sus usuarios, y otra que busca desarrollar un sistema público de acreditación. Ambas se proponen asegurar la calidad de la oferta de educación superior y facilitar la toma de decisiones por parte de los jóvenes y sus familias. En este trabajo se ofrecen, en primer término, dos proposiciones que permitirían reducir las asimetrías de información: el establecimiento concordado entre universidades y medios de comunicación de un «libro de estilo» que permita compartir los mismos significados para los diferentes conceptos, a fin de asegurar la veracidad y adecuada presentación de la información; la promoción de la auditabilidad de las informaciones proporcionadas por las universidades, así como de las metodologías utilizadas por los medios de comunicación. No obstante, los autores sostienen que reducir las asimetrías de información es una condición necesaria, mas no suficiente, para asegurar la calidad y mejorar la toma de decisiones por parte de los jóvenes y sus familias. Pero como la información puede sobrepasar la capacidad de aná-

lisis de los jóvenes y sus familias, y como éstos no son los únicos actores interesados, es conveniente implementar un sistema público de acreditación que, lejos de ser una alternativa excluyente, sea un elemento complementario de las estrategias de reducción de las asimetrías de información.

<EDUCACIÓN SUPERIOR> <ACREDITACIÓN> <MERCADO> <REGULACIÓN> <INFORMACIÓN PÚBLICA> <AUDITABILIDAD>

ABSTRACT

Two relatively overlapping trends can be observed currently in Chile: one that aims at reducing information asymmetries among institutions and their users, and another that aims at establishing a public accreditation system. Both look for ensuring quality in the supply of higher education and easing decision making of youngsters and their families. This paper works out two proposals that would lead to reducing information asymmetries. The first one, is an agreement among the universities and the media as well, to establish a “codebook of style” that would allow participants to share the same meanings for different concepts thus ensuring truthfulness and adequate presentation of information. The second one, is the promotion of the auditing propensity of information given by the universities and of methodologies used by the media. However, the authors hold the view that the reduction of information asymmetries is a necessary but not a sufficient condition to ensure quality and improve decisions by the young and their families. As information may exceed the capacity for analysis available to the young and their families, and as they are not the only stakeholders, it may be convenient to implement a public accreditation system that, far from being an excluding alternative, could be a supplementary factor for strategies to reduce information asymmetries.

Reducción de asimetrías de información y sistema público de acreditación: de la falsa exclusión a la necesaria complementariedad.

Alfonso Muga

Alejandro Sotomayor



INTRODUCCIÓN:

En este documento se presentan algunas ideas en torno a las asimetrías de información en la educación superior. Hay coincidencia con aquellos que recalcan la necesidad de construir un sistema más transparente que permita a los jóvenes y sus familias tomar decisiones, y que la existencia de tal transparencia acercaría más la educación superior a un mercado capaz de servir autónomamente al bien común. Pero no se coincide con aquellos que creen que basta con reducir las asimetrías de información: es conveniente una institucionalidad que evalúe la calidad en función de supuestos ampliamente compartidos, y que informe a la sociedad de estas evaluaciones. Más aún, parece razonable ligar a estas evaluaciones, aunque sea indirectamente, el destino de los recursos públicos.

Las primeras secciones están destinadas a destacar la importancia de los sistemas públicos de información, y una enumeración, seguramente incompleta, de los desafíos pendientes en esta materia.

Las últimas secciones son una defensa de lo necesaria que es la existencia de un sistema público de acreditación de la calidad, aun cuando se dé una total transparencia en materia de información.

1. LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Hay al menos cuatro grandes razones por las cuales la información pública contribuye al mejoramiento del sistema de educación superior. Una de ellas, desde luego, es que facilita a los jóvenes una elección informada, pero no es la única. Otras ventajas son: el fortalecimiento de la gestión institucional, la posibilidad real de rendición de cuentas o *accountability*, y la presión por eficiencia y transparencia en la asignación de recursos públicos.

1.1 ELECCIÓN INFORMADA DE LOS JÓVENES.

Los jóvenes se ven favorecidos por una mejor posibilidad de elección, pues pueden comparar entre las distintas instituciones a las que prefieren. Pueden comparar, por ejemplo, los recursos con los que cuenta cada una de ellas; o los resultados que obtienen en distintos ámbitos. Si cuenta con voluntad y capacidad de análisis, incluso pueden construir sus propios rankings, ponderando los distintos indicadores según sus propios intereses. Puede ser que la posibili-

dad de contar con profesores que tengan FONDELYT y publicaciones a su haber les resulte mucho más interesante que la disponibilidad de computadores, o que la infraestructura deportiva le parezca más interesante que la cantidad de libros en la biblioteca. El acceso público a información contrastable y desagregada permite a los jóvenes, entonces, no sólo comparar, sino comparar en función de sus propios intereses.

Hay también un criterio que los jóvenes suelen considerar en sus decisiones, de una manera más bien informal, boca a boca: la eficiencia interna de las universidades. Frases como “no me gusta esta universidad porque cortan muchas cabezas en primer año” o “prefiero esta universidad porque es más difícil, mientras que en la otra regalan los títulos” dan cuenta de que a los jóvenes les interesan indicadores como los porcentajes de permanencia y los tiempos reales de titulación. A la fecha, los indicadores de eficiencia interna se encuentran aún en un estado incipiente en el contexto de la información públicamente disponible.

Pero también es posible que un joven decida utilizar métodos más sencillos de análisis, como preguntarse “¿a dónde van los buenos alumnos?”. Esta información, y sus indicadores proxy como el Aporte Fiscal Indirecto, en la medida que está disponible, también permite a los jóvenes mejorar la calidad de su proceso decisonal.

Por último, otra materia emergente en materia de información pública, pero que desde hace mucho ocupa un lugar privilegiado en las preocupaciones de los postulantes a la universidad, es la que tiene relación con las proyecciones laborales. Sólo desde hace poco, gracias a la construcción de futurolaboral.cl, se comienza a contar con información de calidad que permite comparar entre carreras. En el futuro, no cabe duda de que se podrá disponer de información adecuada para comparar no sólo entre carreras, sino también entre instituciones (y

cuando se tenga esa posibilidad, ojalá se tenga la capacidad de entender cuánto es atribuible a la institución y cuánto a la red de relaciones de cada persona).

Nadie puede poner en duda que la transparencia informativa ayuda a los jóvenes a decidir mejor en torno a su futuro. Con la información con un nivel relevante de detalles, se tiene un aliado para los jóvenes con mayor capacidad analítica, pero provoca un impacto mucho menor entre quienes no poseen tal poder de análisis. La solución para estos casos no es reducir la información, sino ofrecer complementariamente síntesis, como lo hacen los medios que ofrecen rankings y los sistemas de acreditación.

1.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La segunda gran ventaja del carácter público de la información es que fortalece la gestión institucional de las universidades involucradas.

En primer lugar, las universidades se ven presionadas a recopilar información de acuerdo a criterios preestablecidos. La demanda externa actúa así como un elemento uniformador en la tarea de medición, con las ventajas que realizar este ejercicio tiene para el mejor autodiagnóstico y el diseño de políticas institucionales.

En segundo lugar, la existencia de información pública permite a las instituciones compararse, al estilo de las prácticas de benchmarking, con otras instituciones, evaluándose en base a parámetros del sistema o de universidades que considere de referencia. De esta forma, se reducen tanto la autocomplacencia como la autocrítica desmedida.

En tercer lugar, sienta las bases para la fijación de metas y para el control de gestión. Estas actividades difícilmente se pueden realizar sin disponer primero de un con-

junto de indicadores de base, y sin una idea clara de qué es relevante. Si bien no necesariamente la demanda externa coincide con lo que para la institución es relevante, muchas veces sí sucede.

En cuarto lugar, la publicidad de la información sirve como insumo para que las universidades realicen procesos de planificación estratégica fundamentados en datos sólidos sobre las tendencias del sistema. Buenos planes estratégicos son una buena noticia no sólo para la universidad que los implementa sino también para todo el sistema. Se disminuye así la posibilidad tanto de exceso de oferta como de déficit de ella, y la calidad tiende a converger con la de los competidores más aventajados.

1.3 RENDICIÓN DE CUENTAS PARA BENEFICIO DE GRUPOS RELEVANTES

La tercera gran ventaja de la publicidad de la información es que facilita la rendición de cuentas o *accountability*. Debido a que las universidades reciben diversos privilegios de distintos sectores sociales, ya sea en la forma de recursos o como confianza (a menudo traducida en privilegios legales), es razonable esperar que los grupos de referencia tengan acceso a información que permita evaluar el buen destino de los recursos o el alcance de la confianza. Los grupos de referencia internos tienen acceso a información sobre su propia universidad, y la pueden contrastar con el horizonte que constituyen los datos de las otras universidades. Los grupos de referencia externos, a su vez, cuentan con la información relevante sobre la universidad con la cual tienen relación, y pueden compararla con otras. Y cuando todas las universidades rinden cuentas, es el sistema universitario, ampliamente subsidiado por toda la sociedad y favorecido con atribuciones vinculantes para todos los ciudadanos, como el otorgamiento de títulos, el que rinde cuentas a su sociedad.

1.4 INFORMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

La cuarta gran ventaja, tiene que ver con su utilidad para la asignación de recursos públicos. Promueve tanto la eficiencia como la transparencia de esta asignación.

La publicidad de la información facilita el control público de la asignación de recursos estatales. Sólo en la medida que la información sea de acceso público, se puede verificar que los recursos se asignen de acuerdo a los lineamientos que han sido previamente señalados. Por ejemplo, una parte del Aporte Fiscal Directo, que considera varios parámetros de productividad académica, sólo puede ser materia de control social si disponemos de la información que nos permita reconstruir el proceso de asignación.

Pero no sólo sirve la información pública para controlar la distribución de recursos. permite, además, el análisis de políticas públicas. Es poco común que los recursos sean asignados en disconformidad con las reglas del juego, y hay diversas instancias de control dentro del Estado para que esto no ocurra. Sin embargo, el que un presupuesto se ajuste a las reglas del juego no significa que sea el presupuesto ideal. El análisis de las políticas públicas, ejercido desde fuera del Estado gracias a la disponibilidad de información, permite incrementar la cantidad de cerebros pensando cómo mejorar la educación superior en el país, y proponiendo soluciones para los problemas detectados, que podrían haber pasado inadvertidos para los responsables de asignar recursos.

Desde luego, esta misma posibilidad de controlar y criticar la asignación de recursos a nivel del sistema, se produce también en cada universidad: académicos, estudiantes, funcionarios y grupos de referencia pueden evaluar si los recursos están siendo correcta y eficientemente distribuidos, o si es preferible efectuar cambios.



2. DESAFÍOS PENDIENTES EN MATERIA DE INFORMACIÓN

El manejo de indicadores encierra un conjunto de riesgos. Se nombra aquí algunos de ellos, tomando como referencia lo que se ha podido observar en los últimos años.

2.1 La polisemia: una misma palabra da lugar a muchos significados según la tradición, el sesgo o la conveniencia de cada uno. ¿Qué es un profesor? Algunos miden el número de personas con las que la universidad suscribe un contrato de servicios docentes. Otros ponderan este número según la dedicación de estas personas, utilizando la “jornada completa equivalente” como unidad de medida. ¿Qué es un proyecto? Podemos convenir que FONDECYT y FONDEF son fuentes de información que permiten entender que algo “es un proyecto”, pero siempre se corre el riesgo de subestimar o sobreestimar la investigación que se hace fuera de estos fondos. Como también se corre el riesgo de subestimar o sobreestimar las publicaciones que no son ISI o Scielo. ¿Se está realmente ocupando los mejores indicadores posibles? Pareciera que es posible flexibilizar estas mediciones sin perder la posibilidad de validación intersubjetiva que nos entregan FONDECYT, FONDEF, ISI o Scielo. No es ISI la única indexación internacional disponible, y aunque haya revistas de todas las disciplinas, no es difícil confirmar que no rinde cuenta veraz de la publicación en ciencias humanas. Y las publicaciones que no provienen de ningún proyecto financiado por las fuentes formales, ¿no son acaso el reflejo de que allí hubo un proyecto?

2.2 La división de lo indivisible (o la ruptura de las sinergias): un segundo riesgo es

el prorrateo indiscriminado de los recursos humanos, físicos y de información entre las distintas carreras de una universidad. Equivale a sostener que las sinergias no existen. Por ejemplo, este artículo está siendo leído por usted. Imagine que ahora mismo hay otra persona leyéndolo. ¿Está usted leyendo medio artículo solamente? Si un equipo de diez profesores sustentan una unidad académica cuyos alumnos, con un fuerte componente de asignaturas comunes, pueden elegir uno de tres títulos profesionales, ¿tiene sentido decir que cada carrera tiene 3,3 profesores, y nada más? ¿Y si una carrera está compuesta en gran parte de asignaturas de servicio? La porfía por dividir lo indivisible se orienta principalmente a los equipos docentes, y las principales víctimas de ella son la flexibilidad curricular y las alianzas interdisciplinarias. ¿No sería mejor preguntarse qué profesores participan en un programa académico, aunque la asignación no sea exclusiva, y aunque la suma total sea mayor que la suma de las partes?

2.3 El dogma de lo propio contra lo prestado y lo virtual: un tercer riesgo es el sesgo a favor de los recursos propios. En un sector que ha vivido ya el cierre de varias de sus instituciones y que puede resultar atractivo para inversionistas de distinto carácter, el patrimonio de una institución es un indicador de la solvencia de la misma – solvencia no sólo en el sentido financiero, sino más bien de su capacidad de cumplir compromisos en un sentido amplio -. Pero ¿es realmente un indicador de calidad? Por ejemplo, si una institución no tiene piscina, pero sí tiene un gimnasio y hay otra próxima que en cambio no tiene gimnasio, pero sí tiene piscina, ¿para qué duplicar gimnasios y

piscinas?, ¿para qué duplicar equipamiento especializado o salas de cine, por ejemplo? Por otra parte, no se debe descartar el arriendo de infraestructura, o el uso de ésta gracias a convenios con empresas o instituciones. Se pueden mejorar los sistemas de información si además de contabilizar la propiedad hay preocupación de contabilizar la disponibilidad de espacios y recursos de la que disfrutaran los alumnos en su formación.

2.4 La comparación de lo no comparable (y la tentación de la incomparabilidad total): un riesgo creciente es la comparación de “peras con manzanas”. Es lo que ocurre cuando se comparan los “puntajes de corte”, esto es, el puntaje del último matriculado de cada carrera. Se sabe que éste no es un indicador de la demanda pues depende del número de vacantes. Algunos dicen que es un indicador de lo exigente que es acceder a una carrera, o de la calidad promedio del alumnado nuevo. Pero los puntajes de corte no son comparables. Se trata de un promedio que si bien se basa en evaluaciones de aplicación universal (como la PSU y, aunque no ya tan universal, las Notas de Enseñanza Media), cada universidad pondera y bonifica a su manera. Hay universidades que por la vía de las bonificaciones han aumentado en 30 puntos sus puntajes de corte. También hay la tentación de decir que nada es comparable, de querer acomodar las bases de cálculo excluyendo tal tipo de carrera o tal tipo de alumnos. Puede que se tenga razón: ya se señalaba en el párrafo dedicado a la polisemia. El problema es que los indicadores, si no son simples, entendibles y consensuados, no prestan la utilidad que se quiere. Si se cometen excesos en refutar la posibilidad de comparación, se tendrá

tantos conjuntos de indicadores como universidades haya.

2.5 La conducta estratégica en la entrega de información: cuando se asignan recursos con base en indicadores, existe en las organizaciones interesadas la tentación de adaptarse a los indicadores favorecidos. Lo mismo ocurre cuando los demandantes privilegian el desempeño en determinados indicadores. Al expresar “conducta estratégica” no se está mencionando una acción reñida con la ética, al estilo de los escándalos contables de Estados Unidos que han quedado al descubierto últimamente. Se elude con ello a tomar decisiones en función de los indicadores más que en función de la calidad o de la eficiencia. Por ejemplo, mantener infraestructura que no se necesita – o que sólo necesita puntualmente – para aparecer mejor en la lista. O incurrir en prácticas que implican caminar en la cuerda floja. Un profesor podría sentirse tentado a dividir una publicación en dos menos extensas, por ejemplo. O a un académico que hace gestión – o un administrativo que hace clases – se le podría contar, según conviniera, como académico o administrativo. En fin, hay múltiples distorsiones que pueden producirse si se exagera la importancia de las cifras, si no se está en condiciones de verificar los indicadores y si el dato se convierte en la única información relevante sobre las universidades.

El desafío para los medios de comunicación no es menor. Mientras se posicionan ante el público algunos rankings elaborados con mucha seriedad, aparecen en escena trabajos de dudosa calidad, que circulan como suplementos de prensa seria, los cuales tienden a dividir su espacio, sin mayores diferenciaciones, entre información genuina y desinteresada, y publicidad a menudo ses-



gada. Es de imaginar el problema que surge entre los jóvenes al mezclar dos códigos y contextos distintos, amén de no saber cuánta confianza depositar en lo que leen.

3. PROPUESTAS

Las proposiciones que siguen no están pensadas como una solución reguladora desde el Estado. Más bien, están concebidas como un aporte para un debate desde la sociedad civil, desde instituciones universitarias y medios de comunicación, movilizado por la voluntad de realizar un aporte conjunto a la sociedad. Se trata de construir acuerdos en torno a las palabras que usamos, con la única finalidad de facilitar la mutua comprensión. Estos acuerdos, posteriormente, podrían ser eventualmente adoptados por el Estado cada vez que deba utilizar indicadores para la toma de decisiones.

3.1 PRIMERA PROPUESTA: UN “LIBRO DE ESTILO”

Una primera propuesta que permitiría mejorar la calidad de la información que recibe la sociedad respecto a la calidad de sus universidades es concordar un “libro de estilo” que evite confusiones tanto a los responsables de análisis institucional de las universidades, que generan información, como a los profesionales de los medios que elaboran reportajes y rankings, que la procesan y difunden. Este libro de estilo, lejos de uniformar el concepto de calidad, contendría acuerdos básicos en cuatro áreas, más de forma que de fondo, pero indispensables para abordar coherentemente los asuntos de fondo.

En una primera instancia, el “libro de estilo” se orientaría a concordar un léxico común: qué se entiende por profesor, qué se entiende por infraestructura, qué se entiende por alumno. ¿Cómo se cuenta un profesor que sólo hace investigación, la dispo-

nibilidad de un edificio en comodato, los memoristas? Ese tipo de dudas debiera estar resuelta en un libro de estilo de forma tal que, cuando se presenten, las distintas personas puedan resolverlas de una manera similar.

Un segundo conjunto de acuerdos tiene que ver con cómo las universidades obtienen o generan los datos y cómo respaldan la información que proveen. En otras palabras, se debe asegurar la “trazabilidad” de los datos. Cada dato debe ser internamente generado en alguna sección, corroborado por otras secciones, almacenados en archivos físicos o magnéticos que están previamente identificados, y en muchas circunstancias, respaldados por documentos externos a la institución o por documentos institucionales de validez pública.

La validación interna consiste en chequear en diversas secciones la calidad de un dato. Por ejemplo, si el responsable de las estadísticas dice que hay una determinada cantidad de alumnos, debiera ser capaz de emitir un listado con igual cantidad de nombres, y el responsable de los registros académicos debiera ser capaz de chequear que esos nombres figuren en sus registros, a la vez que comprobar si la cifra cuadra con la cantidad de talonarios de pago que emite el responsable de las finanzas y con el número de préstamos y becas que asigna el responsable de ayudas estudiantiles.

Estos datos deben poder ser respaldados en archivos físicos o virtuales. El responsable de las estadísticas debe saber dónde se encuentra el respaldo para cada dato. Por ejemplo, si se dice que hay tantos doctores contratados con jornada completa, se debe identificar dónde se encuentran los contratos, y dónde las copias del certificado respectivo.

En circunstancias, los datos pueden ser respaldados con documentos emitidos por organismos externos a la institución. Por ejemplo, las recepciones de obras pueden ser un buen respaldo para los datos de in-

fraestructura, un archivador con facturas puede dar fe de la inversión en equipamiento y la calidad de los alumnos puede ser respaldada por los resultados públicos de la PSU. En otras circunstancias, los datos pueden ser respaldados por documentos que la universidad genera con fines institucionales, y que suelen ser validados por organismos externos: informes de acreditación, por ejemplo, o la información que las universidades del Consejo de Rectores entregan al Ministerio de Educación para la asignación del Aporte Fiscal Directo.

Un tercer conjunto de acuerdos se relaciona con la forma en que los medios validan las fuentes empleadas. Es habitual que instituciones envíen información diferente a publicaciones que se refieren a un mismo período, y así figuran en ellas cifras distintas. Estas diferencias podrían ser reducidas si tanto universidades como medios adoptan el hábito de validar datos mediante el cruce de información pública. Se trata de un método bastante sencillo. Otro método no muy complejo es pedir a las instituciones que adjunten, a los datos, una breve descripción de la trazabilidad de los mismos: quién provee la información, quién la corrobora, qué fuentes la respaldan. No se trata necesariamente de verificar cada dato, pero sí de saber qué confiabilidad atribuirle a la institución y, eventualmente, examinar un par de datos elegidos aleatoriamente. Hay también otras posibilidades de validación: solicitar copias de documentos oficiales, visitar establecimientos, por ejemplo. No parece necesario que todos los medios recurran a todas las formas de validación, pero sí se podría esperar que en la descripción de la metodología empleada, le informen al lector qué métodos de validación utilizaron.

Un cuarto conjunto de acuerdos estaría orientado hacia la presentación de la información: cómo diferenciar la información de la publicidad y cómo diferenciar el dato de la opinión.

3.2 SEGUNDA PROPUESTA: AUDITABILIDAD

Como ya se ha dicho, la información que circula en torno a las universidades no está exenta de distorsiones. Así sucede cuando se utilizan datos que no son correctos, o cuando no hay claridad respecto a los indicadores que se están utilizando. Las distorsiones producen un daño injusto a la posición competitiva de las universidades, y para quienes en el medio académico basan su orgullo en la excelencia de su trabajo, un daño en su honra.

Chile es un país que lleva varios años buscando un equilibrio entre la libertad de expresión y el derecho de las personas y las instituciones a no ser menoscabadas por informaciones falsas. La evaluación de la calidad de las universidades, por parte de la prensa, no puede mantenerse ajena a este debate. En una mano, está la necesidad de que los medios informen independientemente a los jóvenes y sus familias sobre la calidad de las universidades; en la otra, la necesidad de que esta información sea veraz y no perjudique injustamente a las instituciones y a los jóvenes que creen en ella.

Adoptar un libro de estilo como el sugerido en la proposición precedente implicaría un gran paso en la búsqueda de este equilibrio, pero se correría el riesgo de ritualizarlos si no existe la posibilidad de hacer exigible de cuando en cuando los aspectos antes mencionados.

En consecuencia, una segunda proposición que aquí se hace es la exigencia, a las universidades, de respaldar los datos que proveen, y a los medios de comunicación, de respaldar las metodologías que emplean. Esta información debiera ser auditable por algún organismo concordado para tal efecto, al estilo de las comisiones de autorregulación existentes en otros ámbitos, como la publicidad. Por añadidura, es conveniente emplear básicamente indicadores o métodos de generación de información (por



ejemplo, encuestas) que, además de relevantes, sean auditables.

La auditabilidad de la información y de las metodologías permitiría a los lectores saber efectivamente qué instituciones y medios están buscando la veracidad con mayor rigor, y por lo tanto saber en quién depositar su confianza.

4. REDUCIR LAS ASIMETRÍAS DE INFORMACIÓN. ¿ES SUFICIENTE?

Las proposiciones anteriores tienen por objetivo reducir las asimetrías de información. Están inspiradas en la convicción de que reduciendo las asimetrías de información se facilita a los jóvenes y sus familias tomar mejores decisiones. No obstante, hay varias razones para creer que se trata de condiciones necesarias, mas no suficientes.

En primer lugar, la información puede exceder la capacidad de análisis de los jóvenes y sus familias. En la medida que la educación superior se diversifica y los futuros estudiantes son mayoritariamente hijos de no profesionales, los jóvenes y sus familias necesitan una opinión autorizada, avalada por una institucionalidad seria.

Supóngase, no obstante, que basta con reducir las asimetrías de información para que los jóvenes puedan elegir su carrera e institución, y que quienes se incorporan a programas de mala calidad, lo hacen a sabiendas de ello. Si sólo se compromete el tiempo y el dinero del joven, podría decidirse no intervenir en el asunto. Pero en muchos casos están involucrados los fondos públicos, que aspiran a que ese proceso formativo le ofrezca a la sociedad un profesional hecho y derecho. No basta, entonces, con que haya un acuerdo informado entre oferente y demandante. Cuando los estudios de un joven son financiados directa o indirectamente con fondos públicos, la

sociedad tiene derecho a exigir que esos estudios sean de calidad.

Por otra parte, se debe recordar que el postulante a las universidades no es el único interesado en saber de la calidad de programas o instituciones. Nuestra legislación le otorga a las universidades el poder de otorgar títulos profesionales, con lo cual automáticamente el beneficiado cuenta con un conjunto de privilegios, como extender recetas médicas, defender causas en tribunales, construir puentes o edificios, ocupar cargos públicos, etc. Está comprometida la fe pública, incluso cuando no hay privilegios legales. La gente acude a estos profesionales porque una universidad los certificó. Y en estos casos, parece poco realista esperar que la gente utilice los sistemas de información para reducir asimetrías, antes de acudir al profesional que necesita.

En consecuencia, pensando no sólo en los estudiantes, sino que en la sociedad en su conjunto, se refuerza la necesidad de reducir las complejidades que presenta un sistema en expansión vertiginosa como el nuestro.

5. ¿DEBEMOS ELEGIR ENTRE ACREDITACIÓN Y MERCADO?

Últimamente se ha producido una discusión sobre si se debe elegir entre un sistema público de acreditación o la reducción de asimetrías de información. El debate se centra, así, en alternativas que no son, en absoluto, excluyentes.

Además, este debate se ve distorsionado por una caricaturización de los sistemas de acreditación. Se les describe como procesos rígidos, discrecionales, determinados por el capricho de funcionarios oscuros, no preprados para las tareas que asumen. Se magnifican sus alcances, insinuando que se planificará centralmente el número de vacantes para cada carrera, por ejemplo. Y se acentúa la tendencia homogeneizadora,

suponiendo que habrá exigencias tan específicas que no quedará espacio para la creatividad y para el sello institucional.

Lo que se ha visto en la propuesta gubernamental de un sistema de aseguramiento de la calidad es bien distinto de la caricatura que se pinta. Se infiere de dicha propuesta un proceso con capacidad y voluntad de aprendizaje, si bien no libre de errores y riesgos. Se ve un organismo con amplia representación, legitimidad y autonomía; la primacía del debate académico sobre la imposición reglamentaria (se trata de un proceso más cercano al diálogo que a la fiscalización); la movilización de una gran red de pares evaluadores, transparente y accesible; y una gran flexibilidad y apertura al aprendizaje.

Ciertamente habrá errores, sobre todo durante los primeros años. Hay un proceso de aprendizaje, lo que podría causar asombro en otros ámbitos, pero no en educación, que precisamente se especializa en este tipo de procesos. Y a la hora de las sumas y restas, no hay duda de que el proyecto genera grandes beneficios para el país, entre ellos,

orientar a los jóvenes y sus familias, proteger la fe pública en las instituciones y asegurar el buen uso de los recursos de todos.

La acreditación no sólo no es excluyente con la reducción de las asimetrías, sino que la facilita al incorporar, en la batería de información que recibe la sociedad, una opinión experta y legitimada sobre la calidad de las instituciones y las carreras.

Acreditación e información permiten, en su conjunto, asegurar para Chile una oferta universitaria de calidad y, por intermedio de ésta, la disponibilidad de profesionales bien preparados para hacerse cargo del desarrollo del país. Mientras el mundo contemporáneo se convence de que las soluciones efectivas no son ni totalmente estatales ni totalmente de mercado, y emerge con fuerza la figura de la sociedad civil y el debate público, Chile debiera evitar empantanarse más tiempo del necesario en un dilema que no parece ser el problema central. No se trata de decidir entre Estado y mercado, sino cómo Estado, mercado y sociedad civil aportan sus mejores recursos para asegurar un país que produzca no sólo materias primas, sino también inteligencia.



ALFONSO MUGA

Rector de la Universidad Católica de Valparaíso. Ex Director de Educación Superior.

ALEJANDRO SOTOMAYOR

Universidad Católica de Valparaíso

